



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO

DECRETO N° 1849.

CHIGUAYANTE, 17 SEP 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO :

1. Ord.: N°1511 de fecha 13 de Septiembre de 2013 mediante el cual el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario informa antecedentes suficientes y meritorios, solicitando autorización para adjudicar vía Trato Directo el proceso de compras de 2.000 Volantines, 300 trompos, 300 yo-yo y 1.000 carretillas de hilo, equivalentes a un monto total de compras de \$1.800.000 aproximadamente, adjudicando tal servicio a la proveedora SILVIA MADIARAGA Y CIA LTDA, Rut 76.140.666-3, por un monto total de \$ 1.923.200.- (Un millón novecientos veintitrés mil doscientos pesos).
2. El Programa de Fiestas Patrias incluye desde su aprobación una sumatoria de acciones y eventos que requieren la utilización de los procedimientos establecidos en la Normativa legal vigente para compras de bienes y contratación de servicios.
3. En dicho sentido la normativa y en particular lo establecido en la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado en el Artículo 9°, Principio de Economía Procedimental señala que “La Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios”, lo que es un marco orientador para ejercer acciones con el máximo de eficiencia y ajustándose a la finalidad última de ejecutar la gestión en consecuencia a la proporción de lo requerido.
4. Es así como en el caso particular del Programa Municipal de Fiestas Patrias, existe el requerimiento de 2.000 Volantines, 300 trompos, 300 yo-yo y 1.000 carretillas de hilo, equivalentes a un monto total de compras de \$1.923.200.- (Un millón novecientos veintitrés mil doscientos pesos). aproximadamente, que por sus características y monto, no se constituye en un proceso de licitación de baja complejidad, pero que en todo caso involucra la utilización de recursos humanos, técnicos, administrativos y profesionales, sumado al respectivo gasto en recursos administrativos (papelería, gastos de energía eléctrica, internet, etc.) lo que puede ser optimizado recurriendo a la contratación o trato directo apelando a la facultad prevista en el Artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.
5. En efecto dicho Artículo establece que “cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM” concurre una causal para proceder mediante la modalidad de trato o contratación directa, y considerando que el monto estimativo de la utilización de recursos municipales considera un valor detallado en el siguiente cuadro:

Costeo preparación y ejecución licitación Pública simple (horas hombre aproximado)

Proceso Valorizado	valorización de un una Licitación		Horas de preparación y Evaluación	
	Elaboración en el proceso (profesional que participa)	Horas proceso	Valor HH (transparencia)	Monto Total en \$
Elaboración bases	Requirente 1 (M.C.) Adm.	10	1.986	19.860
	Requirente 2 (M.Q) Secretaria	10	1.706	17.060
Aprobación de Bases	Jefe Requirente: (A.P.)	2	4.242	8.484
	Jefe Requirente: (B.P.)	2	2.348	4.696
	Director Dideco (R.F.)	2	8.953	17.906
	Visación Prof. Secplan (VHMP)	3	7.724	23.172
	Secretaria Jurídico (L.R.)	1	2.348	2.348
	Abogado revisor	4	6.478	25.912
	Director Jurídico	2	8.953	17.906
	Alcalde	2	10.170	20.340
	Secretaria Municipal (V.S.)	1	4.998	4.998
	Secretario Municipal (L.T.)	2	7.724	15.448

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 17 SEP 2013 HORA. 9:19
PROCEDENCIA. Alcaldía
FIRMA. Tschel. 2

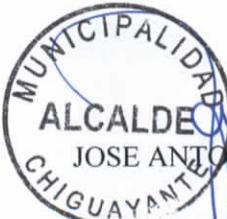
Publicación Licitación	Publicación Adquis. (L.P.)	4	2.821	11.284
reparación Apertura	Encargada Adquisic. (L.P.)	4	2.821	11.284
Comisión Apertura	Administrador Municipal (E.L.)	4	8.953	35.812
	Secretario Municipal (L.T.)	4	7.724	30.896
	Directora Secplan (L.A.)	4	8.953	35.812
	Director Jurídico (J.W.)	4	8.953	35.812
	Encargada Adquisic. (L.P.)	4	2.821	11.284
Evaluación	Director Finanzas (H.Ch.)	6	7.724	46.344
	Jefe Finanzas (R.F.)	6	7.724	46.344
	Director requirente (R.F.)	6	8.953	53.718
	profesional requirente (M.C.)	6	1.986	11.916
	Encargada Adquisic. (L.P.)	6	2.821	16.926
Resolución Adjudicación	Encargada Adquisic. (L.P.)	4	2.821	11.284
	Director Finanzas (H.Ch.)	2	7.724	15.448
	Jefe Finanzas (R.F.)	2	7.724	15.448
	Director Jurídico (J.W.)	3	8.953	26.859
	Secretario Municipal (L.T.)	1	7.724	7.724
	Alcalde	2	10.170	20.340
Publicación Resolución	Supervisor MP (L.P.)	3	2.821	8.463
	Totales	116		631.128

DECRETO :

- 1.- Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, en conformidad a la facultad prevista en el artículo 8 letra g) de la ley 19.886 en relación al artículo 10 N°7 letra j) del reglamento de la Ley de compras públicas.
- 2.- Acéptase la oferta y Adjudícase el Trato Directo "Adquisición de Volantines, Trompos, Hilo y Yoyós", adjudicando tal servicio a SILVIA MADIARAGA Y CIA LTDA, Rut 76.140.666-3, por un monto total de \$ 1.923.200.- (Un millón novecientos veintitrés mil doscientos pesos).
- 3.- Impútase el monto del Trato Directo antes mencionado a la cuenta N° 24.01.008 "Premios" del presupuesto municipal vigente.
- 4.- Nómbrase como Unidad Técnica del proceso a la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidad que deberá visar estados de pago por servicio cumplido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFE/mc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaría Municipal
- Interesados


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 17 SEP 2013 HORA 9:10
PROCEDENCIA... Al. p. d. c.
FIRMA... Isabel... 2